

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—El Director General de Política Energética y Minas, Jorge Sanz Oliva.

16079 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se anota el cambio de denominación social en la autorización e inscripción definitivas de Enel Viesgo Energía, S.L. en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Directos en Mercado, sección de comercializadores, a favor de E.ON Energía, S.L.*

Visto el escrito de fecha 30 de julio de 2008 presentado por E.ON Energía, S.L. mediante el que se solicita el cambio de denominación social de la autorización e inscripción definitivas en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados, a su favor.

Considerando que Viesgo Energía, S.L. figuraba autorizada e inscrita definitivamente en el citado Registro, según consta en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 19 de mayo de 2003.

Vista la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 10 de mayo de 2006 por la que se procedió a anotar el cambio de denominación social de Viesgo Energía, S.L. en la autorización e inscripción definitivas en el citado Registro a favor de Enel Viesgo Energía, S.L.

Considerando que E.ON Energía, S.L. ha presentado como documentos justificativos de su pretensión, fotocopia de la escritura de cambio de denominación social a su favor, otorgada ante notario el 17 de julio de 2008.

Visto el artículo 192 del Capítulo III del Título VIII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La Dirección General de Política Energética y Minas resuelve:

1.º Anotar el cambio de denominación social en la autorización e inscripción definitivas de Enel Viesgo Energía, S.L. en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Directos en Mercado en la Sección 2.ª (Comercializadores) a favor de E.ON Energía, S.L., con sede social en Santander, c/ Medio n.º 12, procediendo a su anotación en el Registro en las mismas condiciones que venían establecidas para la primera en la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 19 de mayo de 2003.

2.º Dicho cambio de denominación social queda condicionado a la aportación ante la Dirección General de Política Energética y Minas, en el plazo máximo de tres meses de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de 17 de julio de 2008 de cambio de denominación social de Enel Viesgo Energía, S.L. por E.ON Energía, S.L.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—El Director General de Política Energética y Minas, Jorge Sanz Oliva.

16080 *RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar; modelo Sun Geo Get-FP3.0-A, fabricado por Guangdong Fivestar Solar Energy Co. Ltd.*

El captador solar Guangdong Five Star fabricado por Guangdong Fivestar Solar Energy Co. Ltd. fue certificado por Resolución de fecha 12 de noviembre de 2007 con la contraseña de certificación NPS-27607.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Sun Geo Get con domicilio social en 7 Passage Marcel Hanriot, 31130 Balma, Francia, para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado certificado de Guangdong Fivestar Solar Energy Co. Ltd. en el que autoriza a Sun Geo Get a comercializar el citado captador con su propia marca comercial.

Esta Secretaría General ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-23508, y con fecha de caducidad el día 12 de noviembre de 2010, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Guangdong Fivestar Solar Energy Co. Ltd.
Nombre comercial (marca/modelo): Sun Geo Get-FP3.0-A.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 2.002 mm.
Ancho: 1.002 mm.
Altura: 95 mm.
Área de apertura: 1,81 m².
Área de absorbedor: 1,78 m².
Área total: 2,01 m².

Especificaciones generales:

Peso: 39,4 Kg.
Fluido de transferencia de calor: Agua o mezcla agua/glicol.
Presión de funcionamiento Máx.: 1 MPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,789	
a_1	4,468	W/m ² K
a_2	0,015	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	488	916	1.345
30	305	733	1.162
50	100	528	957

Madrid, 13 de agosto de 2008.—El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

16081 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar de tubos de vacío, modelo Vaillant/VTK 1140, fabricado por Vaillant GMBH.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Vaillant, S. L., con domicilio social en calle La Granja, 26, 28108 Alcobendas (Madrid), para la certificación de un captador solar de tubos de vacío, fabricado por Vaillant GmbH, en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut für Thermodynamik und Wärmetechnik, con clave 06 COL 513/1OEM07.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Lloyd's Register Quality Assurance confirma que Vaillant GmbH cumple los requisitos de